



Plantea Esquivel que primeros cargos del PJF a votar sean de vacantes

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La ministra Yasmín Esquivel Mossa propuso que la reforma al Poder Judicial Federal (PJF) contemple que los primeros cargos de jueces y magistrados que se apeguen a procedimientos de elección popular sean para ocupar las plazas que están vacantes y que representan diez por ciento de la plantilla actual.

Asimismo, planteó que se dé acceso prioritario a los procesos de elección popular a quienes ya tienen la llamada carrera judicial, a fin de no afectar los derechos de quienes cumplen los requisitos de ley.

Esquivel considera que una vez aprobada la reforma judicial todos los integrantes de la Corte deben ser elegidos por voto popular y que exista paridad de género en la selección de los integrantes del PJF.

La integrante de la Corte señaló que, de manera personal, presentó al Poder Legislativo propuestas a considerar en las discusiones de la reforma, algunas de las cuales ya también han sido planteadas por miembros de la legislatura y especialistas en derecho, como es que los juristas que integren el órgano que sustituirá al actual Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y que se denominará Tri-

bunal de Disciplina Judicial, esté integrado por personas elegidas por voto popular.

Asimismo, que la sustitución de jueces y magistrados se haga de acuerdo con una elección cada tres años, siempre y cuando cumplan con "garantía de idoneidad y excelencia en los perfiles que se establezcan para los juzgadores".

Propuso que los jueces "sean servidores públicos cercanos a la gente y se integre una defensoría pública itinerante", además de que se establezca la figura de la revocación del cargo y/o refrendo popular para los impartidores de justicia, ya que, señaló, este modelo no es nuevo y se aplica para algunos cargos que se desempeñan en Estados Unidos.

“

Propone dar prioridad en la elección a quienes ya tienen la carrera judicial